Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1964 /2016 I.
30 SET. 2016

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 130/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA BAÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 312.390;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, se presenta el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 17 de agosto del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 130/16: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA BAÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 312.390, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES.

- *Memorándum N° 355/16 de fecha 21 de marzo de 2016 de Dirección de Servicios Administrativos, por el cual remite la planilla de compra elementos de higiene personal para baños.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°879/16) por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) de fecha 07 de junio de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 312.390.*
- *En fecha 20 de julio el llamado ID 312.390 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *2A S.R.L.*
  - *ADOLFO DAVID ROMERO CHAMORRO.*
  - *AGEVE S.R.L.*
  - *FLOMEZ S.R.L.*
  - *NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 29 de julio del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	PRODISER S.A.C.I.	ITEM 2: NO COTIZA TOTAL: 1.318.500
2	FLOMEZ S.R.L.	TOTAL: 1.760.400

///...

4636

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CAMARA DE ENTRADA

Recibido: Carmen

30 SET. 2016

14:00

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	[illegible]
SEC. GRAL.	[illegible]
D.G.A.F.	[illegible]
D.G.A.M.	[illegible]
D.G.D.U.	[illegible]
D.G.C.	[illegible]
D.G.G.	[illegible]
D.G.F.C.	[illegible]
D.G.O.S.	[illegible]
D.G.A.S.	[illegible]
P.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	[illegible]
D.RR.II.	[illegible]
D. COMUNICACIONES	PLANEAMIENTO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS.....

30-set-2016

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

30 SET. 2016

Cont. Resolución N° 1964 /2016 I.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRODISER S.A.I.C.	FLOMEZ S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - GS.5.000.000	CUMPLE - GS.5.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE SIPE NRO 1411452	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PRODISER S.A.I.C.	Variación Porcentual %	FLOMEZ S.R.L.
					Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)
1	Protector para Mingitorio aromatizado incluyendo bolsa y un par de guante transparente	15.000	1	7	16.000	0	15.000
2	Dispensador de Jabón Líquido o Alcohol en Gel de Acero Inoxidable calidad 304, con antirrobo contenedor 1000 cm3, dosificador de 1cm3. Dimensiones: A: 25 cm; L: 9 cm; F: 10,5 cm; DL: 25 cm	199.000	1	NO COTIZA		20	239.000
3	Dispensador de Jabón Líquido o Alcohol en GEL de Plástico con antirrobo contenedor 1100 cm3, dosificador de 1cm3. Dimensiones: A: 27 cm; L: 10,5 cm; F: 11,5 cm; DL: 27 cm	125.000	1	-28	90.000	20	150.000
4	Carga de Jabón Líquido Multifrutal ANTIBACTERIAL con TRICLOSAN Y NIPAGIN, 1000 cm3	15.000	1	-60	6.000	13	17.000
5	Carga de Alcohol en GEL humectante 1000 cm3	15.000	1	7	16.000	-7	14.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1964. /2016 I. 30 SET. 2016

6	*Aromatizador Automático DIGITAL programable con batería D2 cobertura 60 m2, llave de seguridad al costado. Dimensiones: A: 23 cm; L: 9 cm; F: 8 cm; DL: 24 cm*	*195.000*	*1*	*-21*	*155.000*	*17*	*229.000*
7	*Carga 190 g para Aromatizador Automático DIGITAL de varias fragancias. POMELO, MANDARINA, LIMON, COCO VAINILLA, NARANJA y OPCIONES VARIAS.*	*45.000*	*1*	*-40*	*27.000*	*22*	*55.000*
8	*Dispensador de Papel higiénico Acero Inoxidable con cerradura metal antirrobo para rollo de 600 m. Dimensiones: A: 26 cm; L: 13 cm; F: 25,5 cm; DL: 27 cm*	*220.000*	*1*	*77*	*390.000*	*20*	*265.000*
9	*Dispensador de Papel higiénico Plástico con llave antirrobo para rollo de 600 m. Dimensiones: A: 31,,5 cm; L: 13,5 cm; F: 28 cm; DL: 33,5 cm*	*165.000*	*1*	*-61*	*65.000*	*20*	*198.000*
10	*Dispensador de Toalla de Papel en rollo con llave antirrobo y con cuchilla para autocorte. Dimensiones: A: 31 cm; L: 17.5 cm; F: 31 cm; DL: 44 cm*	*395.000*	*1*	*27*	*500.000*	*16*	*459.000*
11	*Rollo de Papel Higiénico 100% celulosa virgen DOBLE HOJA de 300 m SIN GOFRADO, canuto 7,5 cm*	*29.000*	*1*	*-24*	*22.000*	*48*	*42.900*
12	*Rollo de Papel Higiénico 100 % celulosa virgen HOJA SIMPLE CON O SIN GOFRADO de 500 m, canuto 7,5 cm*	*28.700*	*1*	*-77*	*6.500*	*21*	*34.600*
13	*Toalla de Papel Rollo 100 % celulosa virgen 170 m SIN GOFRADO, resistente para Dispensador Autocortante, canuto 5 cm*	*39.500*	*1*	*-37*	*25.000*	*6*	*41.900*
					1.318.500		*1.760.400*

5. SOLICITUD DE ACLARACION.

A los Oferentes:

Por Nota 543/16 de fecha 03 de agosto de 2016, se solicitó a la firma FLOMEZ S.R.L. la siguiente información:

- *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes RUC).*
- *Copia simple Patente Comercial.*
- *Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1964 /2016 I. 30 SET. 2016

- *Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la experiencia en las provisión de elementos de higiene personal para baños a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.*
- *Muestras de los Ítems Ofertados.*
- *Composición de Precios.*

Respuesta: la empresa remitió la información solicitada en tiempo y forma.

Por Nota 544/16 de fecha 03 de agosto de 2016, se solicitó a la firma PRODISER S.A.I.C. la siguiente información:

- *Muestras de los Ítems Ofertados.*
- *Composición de Precios.*

Respuesta: la empresa no remitió la información solicitada.

- *Al respecto, debemos mencionar lo establecido en la Resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, Articulo 1° MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": "...Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo...".*

- *Por el motivo expuesto, la oferta de la firma PRODISER S.A.I.C. queda rechazada.*

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

- *Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación con relación a la oferta de la firma FLOMEZ S.R.L., en atención a que la firma PRODISER S.A.I.C. no ha presentado la documentación solicitada en epata de aclaraciones:*

DOCUMENTOS FORMALES	*FLOMEZ S.R.L.*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la experiencia en las provisión de elementos de higiene personal para baños a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	*CUMPLE*

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma FLOMEZ S.R.L. conforme al siguiente informe remitido por la Dirección de Servicios Administrativos: ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1964. /2016 I. 30 SET. 2016

MEMORANDUM N° 829/2016.-

A : Sr. Julio C. Ibarra A., **Director I.**
Dirección de Adquisiciones

De : Abg. Lourdes Coronel, **Directora.**
Dirección de Servicios Administrativos

REF : Memorándum DA N° 2086/2016 de fecha 08/08/2016.-

FECHA: 12 de Agosto del 2016.-

Me dirijo a Ud. con el fin de remitir informe de la evaluación del llamado Contratación Directa N° 130/16: "Adquisición de Elementos de Higiene Personal para Baños de la Municipalidad de Asunción" ID: 312.390.-

A continuación la lista de ítems evaluados según el PBC:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Resultado
1	Protector para Mingitorio aromatizado incluyendo bolsa y un par de guante transparente	Unidad	1	*Unidad*	Cumple
2	Dispensador de Jabón Líquido o Alcohol en Gel de Acero Inoxidable calidad 304, con antirrobo contenedor 1000 cm3, dosificador de 1cm3. Dimensiones: A: 25 cm; L: 9 cm; F: 10,5 cm; DL: 25 cm	Unidad	1	*Unidad*	Cumple
3	Dispensador de Jabón Líquido o Alcohol en GEL de Plástico con antirrobo contenedor 1100 cm3, dosificador de 1cm3. Dimensiones: A: 27 cm; L: 10,5 cm; F: 11,5 cm; DL: 27 cm	Unidad	1	Unidad	Cumple
4	Carga de Jabón Líquido Multifrutal ANTIBACTERIAL con TRICLOSAN Y NIPAGIN, 1000 cm3	Unidad	1	Unidad	Cumple
5	Carga de Alcohol en GEL humectante 1000 cm3	Unidad	1	Unidad	Cumple
6	Aromatizador Automático DIGITAL programable con batería D2 cobertura 60 m2, llave de seguridad al costado. Dimensiones: A: 23 cm; L: 9 cm; F: 8 cm; DL: 24 cm	Unidad	1	Unidad	Cumple
7	Carga 190 g para Aromatizador Automático DIGITAL de varias fragancias. POMELO, MANDARINA, LIMON, COCO VAINILLA, NARANJA y OPCIONES VARIAS.	Unidad	1	Unidad	Cumple
8	Dispensador de Papel higiénico Acero Inoxidable con cerradura metal antirrobo para rollo de 600 m. Dimensiones: A: 26 cm; L: 13 cm; F: 25,5 cm; DL: 27 cm	Unidad	1	Unidad	Cumple
9	Dispensador de Papel higiénico Plástico con llave antirrobo para rollo de 600 m. Dimensiones: A: 31,,5 cm; L: 13,5 cm; F: 28 cm; DL: 33,5 cm	Unidad	1	Unidad	Cumple
10	Dispensador de Toalla de Papel en rollo con llave antirrobo y con cuchilla para autocorte. Dimensiones: A: 31 cm; L: 17.5 cm; F: 31 cm; DL: 44 cm	Unidad	1	Unidad	Cumple
11	Rollo de Papel Higiénico 100% celulosa virgen DOBLE HOJA de 300 m SIN GOFRADO, canuto 7,5 cm	Unidad	1	Unidad	Cumple
12	Rollo de Papel Higiénico 100 % celulosa virgen HOJA SIMPLE CON O SIN GOFRADO de 500 m, canuto 7,5 cm	Unidad	1	Unidad	Cumple
13	Toalla de Papel Rollo 100 % celulosa virgen 170 m SIN GOFRADO, resistente para Dispensador Autocortante, canuto 5 cm	Unidad	1	Unidad	Cumple

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	*FLOMEZ S.R.L.*
REPRESENTANTE LEGAL	*Diego Marcelo Flores Meza*
C.I. N°	*1.533.061*
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1964 /2016 I. 30 SET. 2016

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No se observan registros, según Certificado N° 83664 de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py*

9. RECOMENDACIÓN.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "…cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma FLOMEZ S.R.L., ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:*

Ítem	*CODIGO CATALOGO*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*
1	*30181506-002*	*Protector para Mingitorio aromatizado incluyendo bolsa y un par de guante transparente*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*15.000*
2	*47131711-001*	*Dispensador de Jabón Líquido o Alcohol en Gel de Acero Inoxidable calidad 304, con antirrobo contenedor 1000 cm3, dosificador de 1cm3. Dimensiones: A: 25 cm; L: 9 cm; F: 10,5 cm; DL: 25 cm*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*239.000*
3	*47131711-001*	*Dispensador de Jabón Líquido o Alcohol en GEL de Plástico con antirrobo contenedor 1100 cm3, dosificador de 1cm3. Dimensiones: A: 27 cm; L: 10,5 cm; F: 11,5 cm; DL: 27 cm*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*150.000*
4	*53131608-002*	*Carga de Jabón Líquido Multifrutal ANTIBACTERIAL con TRICLOSAN Y NIPAGIN, 1000 cm3*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*17.000*
5	*12352104-005*	*Carga de Alcohol en GEL humectante 1000 cm3*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*14.000*
6	*47131816-001*	*Aromatizador Automático DIGITAL programable con batería D2 cobertura 60 m2, llave de seguridad al costado. Dimensiones: A: 23 cm; L: 9 cm; F: 8 cm; DL: 24 cm*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*229.000*
7	*47131816-001*	*Carga 190 g para Aromatizador Automático DIGITAL de varias fragancias. POMELO, MANDARINA, LIMON, COCO VAINILLA, NARANJA y OPCIONES VARIAS.*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*55.000*
8	*47131710-001*	*Dispensador de Papel higiénico Acero Inoxidable con cerradura metal antirrobo para rollo de 600 m. Dimensiones: A: 26 cm; L: 13 cm; F: 25,5 cm; DL: 27 cm*	*UNIDAD*	*1*	*UNIDAD*	*265.000*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1964 /2016 I. 30 SET. 2016

9	47131710-001	Dispensador de Papel higiénico Plástico con llave antirrobo para rollo de 600 m. Dimensiones: A: 31,,5 cm; L: 13,5 cm; F: 28 cm; DL: 33,5 cm	UNIDAD	1	UNIDAD	198.000
10	47131709-001	Dispensador de Toalla de Papel en rollo con llave antirrobo y con cuchilla para autocorte. Dimensiones: A: 31 cm; L: 17.5 cm; F: 31 cm; DL: 44 cm	UNIDAD	1	UNIDAD	459.000
11	14111704-002	Rollo de Papel Higiénico 100% celulosa virgen DOBLE HOJA de 300 m SIN GOFRADO, canuto 7,5 cm	UNIDAD	1	UNIDAD	42.900
12	14111704-001	Rollo de Papel Higiénico 100 % celulosa virgen HOJA SIMPLE CON O SIN GOFRADO de 500 m, canuto 7,5 cm	UNIDAD	1	UNIDAD	34.600
13	14111703-001	Toalla de Papel Rollo 100 % celulosa virgen 170 m SIN GOFRADO, resistente para Dispensador Autocortante, canuto 5 cm	UNIDAD	1	UNIDAD	41.900
					Monto Total Ofertado	1.760.400

Monto Máximo: Gs. 100.000.000.
Monto Mínimo: Gs. 50.000.000.
Monto C.D.P.: Gs. 100.000.000.

QUE, por Dictamen N° 7368, de fecha 16 de setiembre de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la citada normativa. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 17 de agosto de 2016, y el Dictamen N° 7368, de fecha 16 de setiembre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 130/16 para la "*ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA BAÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 312.390*, a la firma FLOMEZ S.R.L., con RUC N° 80018274-0, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal